



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00299589- -UNC-ME#FA-3

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que se propone encomendar tareas para dar continuidad al desarrollo del Proyecto de Publicación de los Profesorados de la Facultad de Artes, y colaborar con la construcción de herramientas de relevamiento y sistematización en el marco del proceso diagnóstico de los Planes de Estudio de los Profesorados de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar tareas para dar continuidad al desarrollo del Proyecto de Publicación de los Profesorados de la Facultad de Artes, y colaborar con la construcción de herramientas de relevamiento y sistematización en el marco del proceso diagnóstico de los Planes de Estudio de los Profesorados de la Facultad , y retribuir con remuneración equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1º de mayo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, a:

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE
50.671	CAMINOS	ANA BELÉN
54.291	LEDESMA PELLARIN	LORENA EDITH

ARTÍCULO 2º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto electrónico. Cumplido, vuelva a Secretaría Académica.

